

VI. LA AGRICULTURA ECOLÓGICA: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

POR JUAN SERNA MARTÍN*

*JUAN SERNA MARTÍN, CONSULTOR EN AGROALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



1. -SUS ORÍGENES

Aunque los orígenes de la agricultura ecológica, biológica u orgánica (así se le denomina según los distintos países en que ésta se ha desarrollado) se remontan a mediados del siglo XX, en España empezamos a tener noticias de ella en la década de los setenta, con algunas experiencias testimoniales ya en los ochenta. Es a finales de esta década y sobre todo a partir de los noventa cuando sus productos empiezan a ser conocidos por los consumidores y a tener presencia en algunos espacios comerciales, ciertamente minoritarios. A pesar del triunfalismo de las estadísticas oficiales actuales, su desarrollo sigue lento y la mayor parte de la producción va destinada a la exportación, como tendremos oportunidad de ver más adelante.

Los precursores de este movimiento, iniciado en los años cincuenta del pasado siglo son, fundamentalmente, del norte de Europa. La agricultura biodinámica es impulsada por Rudolf Steiner en Alemania. La agricultura orgánica por Sir Howard en su "Testamento Agrícola" en Inglaterra. Y la agricultura biológica por Hans Peter Rusch y H Muller en Suiza.

A diferencia de la denominada agricultura "moderna", "química" o "intensiva", encaminada a aumentar los rendimientos por el empleo masivo de productos químicos de síntesis, y de energía exterior a los sistemas productivos tradicionales, estos movimientos antes citados consideraban esencial el vínculo entre la naturaleza y la agricultura y, por tanto, el equilibrio de los ecosistemas en que esta actividad debe desarrollarse.

También en Europa estas corrientes de pensamiento pasan una fase de desarrollo puramente testimonial. Las preocupaciones de los gobiernos europeos y de la mayoría de los técnicos y científicos, a través de la denominada, pomposamente, "revolución verde", estaban centradas en mejorar el abastecimiento alimentario de la Comunidad Europea. Algunos, más osados, hablaban de "acabar con el hambre en el mundo". En realidad, lo que se pretendía era incrementar la productividad como fuera y con ella los beneficios económicos. Con el tiempo, el deterioro ambiental, la contaminación y "el hambre en el mundo" ha podido comprobarse que estaban lejos de las preocupaciones de una tecnocracia y de un sistema que ha ido demasiado lejos en sus logros productivos.

Sin embargo en los años sesenta y sobre todo en los setenta, ya se empiezan a ver los efectos indeseables del modelo intensivo y ahí comienza la agricultura ecológica (AE) a encontrar su hueco. Productores y consumidores empiezan a crear sus asociaciones y a desarrollar sus normas y los reglamentos de producción por los que deben guiarse, hasta forzar a las Administraciones a legislar sobre ellos. Pero es en la década de los ochenta cuando la AE empieza a ocupar espacios en los mercados europeos a la vez que en Estados Unidos, Australia, Canadá y Japón.

Los consumidores, cada vez mejor organizados y preocupados por la calidad de los alimentos y también por la conservación del medio ambiente han ido haciendo posible el

crecimiento de este sector, junto con la transformación y comercialización especificada de los productos procedentes de la AE.

Lógicamente ello ha forzado el reconocimiento administrativo y jurídico que los distintos países han tenido que hacer sobre unos productos y una actividad cuya demanda iba en aumento. Y también sus promotores han ido logrando programas de ayuda económica y financiera a la producción, investigación y extensión de este modelo agroalimentario aunque estos sean absolutamente insuficientes y estén en clara desventaja con relación a los de la agricultura intensiva convencional.

2 - DEFINICIONES

Según la Comisión Europea, a través de su Dirección General de Agricultura, la definición de la AE, siguiendo al Codex Alimentarius (basado en informes de especialistas de todo el mundo) es:

Un sistema global de producción agrícola (vegetales y animales) en el que se da prioridad a los métodos de gestión sobre el uso de insumos externos. En esta lógica se prefiere el empleo de métodos de cultivo biológico y mecánicos al de productos químicos sintéticos.

Según las directrices del Codex, la agricultura ecológica debe tener los siguientes objetivos:

- . aumentar la diversidad biológica del sistema en su conjunto;
- . incrementar la actividad biológica del suelo;
- . mantener la fertilidad del suelo a largo plazo;
- . reutilizar los desechos de origen vegetal y animal a fin de devolver nutrientes a la tierra, reduciendo al mínimo el empleo de recursos no renovables;
- . basarse en recursos renovables y en sistemas agrícolas organizados localmente;
- . promover un uso saludable del suelo, el agua y el aire, y reducir al mínimo todas las formas de contaminación de estos elementos que puedan resultar de las prácticas agrícolas;
- . manipular los productos agrícolas haciendo hincapié en el uso de métodos de elaboración cuidadosos, a efectos de mantener la integridad orgánica y las cualidades vitales del producto en todas las etapas;
- . establecerse en cualquier finca existente a través de un período de conversión cuya duración

adecuada dependerá de factores específicos para cada lugar, como la historia de la tierra y el tipo de cultivos y ganado que hayan de producir.

A todo esto añade:

“Por su parte, la cría ecológica de animales se asienta en el principio de un fuerte vínculo entre los animales y las fincas. Esta necesidad de vínculo a la tierra obliga a que los animales tengan acceso a zonas de ejercicio al aire libre y a que la alimentación que reciben no sólo sea ecológica sino preferentemente producida en la propia granja.. Esta parte de la AE se rige además por disposiciones estrictas relativas al bienestar animal y al cuidado veterinario de los animales.

Los objetivos de la producción ecológica son los mismos trátense de productos vegetales o animales: empleo de prácticas de trabajo restrictivas desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, ocupación más armoniosa del espacio rural, bienestar de los animales, producción de productos agrícolas de gran calidad.

Para dar a estos objetivos, difíciles de cuantificar, un contenido concreto que imprima a la agricultura ecológica un carácter específico en relación con la agricultura convencional, era necesario codificar las prácticas aceptables, lo que se hizo primeramente a través de pliegos de condiciones privados y, posteriormente, mediante normativas o directrices oficiales, ya nacionales, ya internacionales.”

Para IFOAM, que representa al movimiento mundial de la agricultura ecológica y es una plataforma de intercambio y cooperación internacional su definición sería ésta:

La AE engloba todos los sistemas agrícolas que promueven la producción sana y segura de alimentos y fibras textiles desde el punto de vista ambiental, social y económico. Estos sistemas parten de la fertilidad del suelo como bases para una buena producción. Respetando las exigencias y capacidades naturales de las plantas, los animales y el paisaje, busca optimizar la calidad de la agricultura y el medio ambiente en todos los aspectos. La AE reduce considerablemente las necesidades de aportes externos al no utilizar abonos químicos ni plaguicidas u otros productos de síntesis. En su lugar permite que sean las poderosas leyes de la naturaleza las que incrementen tanto los rendimientos como la resistencia de los cultivos.

También dice que la AE se adhiere a principios aceptados globalmente, pero puestos en práctica en ambientes socio-económicos, geoclimáticos y culturales locales. Como consecuencia de ello, el IFOAM hace hincapié y apoya el desarrollo de sistemas autónomos a nivel local y regional.

La principal función de esta federación es la coordinación de la red mundial de los movimientos de AE. El IFOAM es una federación democrática y orientada hacia sus bases. Sus principales actividades son llevadas a cabo por una Junta Directiva Mundial y diversas

comisiones y grupos de trabajo.

3. - ESTATUTO LEGAL: NORMATIVA

El Reglamento (CEE) nº 2092/91 aprobado el 24 de Junio de 1991 es el resultado lógico de los procesos de reconocimiento legal de la agricultura ecológica seguidos en varios Estados miembros y la afirmación de una voluntad de aclarar a los consumidores el concepto de agricultura ecológica, evitando los fraudes que se producían hasta entonces.

Este Reglamento se ocupa de las siguientes cuestiones:

La AE como elemento de la política de calidad.

El ámbito de aplicación.

Aplicación de las normas relativas a los productos convencionales.

Normas relativas a la producción ecológica en las explotaciones agropecuarias.

Normas relativas a la transformación de los productos ecológicos en alimentos.

Etiquetado y logotipo comunitario de los productos ecológicos.

Libre circulación en la Comunidad Europea.

Inspección.

Régimen de importación.

Colaboración entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

Estas normas fueron completadas por primera vez en el Consejo en 1992 y una segunda, en 1995. En 1999, el Consejo aprobó el Reglamento (CE) nº 1804/1999, de 19 de Julio, en el que se fijaron las normas comunitarias relativas a la producción de productos ecológicos de origen animal y gracias al cual se completó el marco legal, contemplando desde entonces tanto la producción vegetal como la producción animal.

Así mismo, el Reglamento del Consejo da a la Comisión la potestad de adoptar normas de desarrollo y, en particular, de modificar los anexos técnicos cuando sea necesario, a fin de permitir la actualización del citado Reglamento, en función de la evolución técnica y científica de la realidad del mercado de los productos ecológicos.

Por último, en Marzo de 2000 se creó un logotipo comunitario para la AE que contribuye tanto a la protección de los productos ecológicos, ya sean vegetales como de origen animal, como a su valorización.

4. - LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ESPAÑA

En los años setenta, gentes de corte urbana, visionarios, bohemios, más o menos vegetarianos, influidos por movimientos naturistas de Francia, en algunos casos, se convierten en propagadores, defensores y, a veces, malos imitadores de una agricultura biológica libresca o mágica, en la que hay gentes que dicen haberse curado de todos sus males gracias a los poderes milagrosos de unos alimentos pertenecientes a esta nueva "religión". Algunos no podremos olvidar nunca el carácter de secta de una de estas organizaciones pioneras, que exaltaba su condición de asociación sin ánimo de lucro, pero sus "obispos", "curas" y "sacristanes" eran los únicos portadores de la verdad revelada, y te cobraban hasta por respirar.

Afortunadamente habían otros pioneros menos dogmáticos que fueron aprendiendo a fuerza de fracasos y de acercarse a los viejos agricultores, muchos de los cuales seguían haciendo agricultura ecológica "sin saberlo". Estos creaban sus granjas o fincas biológicas procurando hacer las cosas lo mejor que podían y sabían, saliendo casi siempre mal parados económicamente al afrontar unas prácticas agroganaderas más complejas y costosas, con un mercado incipiente, todavía muy débil, y con el riesgo añadido de tratar casi siempre con productos perecederos.

La revista "Integral", hizo una buena labor en la divulgación de la AE y en la denuncia de sus falsos profetas. A continuación fueron surgiendo todo un nutrido grupo de revistas y boletines que animaron este mundillo testimonial de la alimentación ecológica, que sólo empieza a cobrar fuerza cuando el movimiento ecologista y otros movimientos sociales se desarrollan, y cuando algunas de sus experiencias de producción, transformación y comercialización cogen un poco de dimensión y presencia en los mercados.

A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta se empiezan a constituir asociaciones que, aunque rivalizaban a veces entre sí, en batallas internas agotadoras y cansinas, logran entrar en diálogo con el Ministerio de Agricultura y en 1988 consiguen el reconocimiento provisional de la "denominación genérica de productos agroalimentarios obtenidos sin empleo de productos químicos de síntesis." Al cabo de un año, en 1989, se promulga la "Denominación Genérica Agricultura Ecológica", que culmina con la aprobación de su Reglamento y su Consejo Regulador en el mismo año.

Terminado este proceso Cataluña empieza a exigir la descentralización de competencias en este sentido, dando lugar a distintas disposiciones reguladoras en las Comunidades Autónomas que conducen a partir de 1992 a que cada una de ellas ejerza sus competencias, aprobando sus propias Denominaciones y sus Consejos Reguladores y Organismos de Control. Ello induce, a mi juicio, a un debilitamiento del sector ya que prácticamente ninguna de las Comunidades Autónomas ha destinado a este fin los recursos necesarios para que éste pueda desarrollarse con seriedad. Mas bien se han preocupado por establecer una carrera competitiva para ver cual es la primera en número de productores, elaboradores y superficie cultivada, sin contar con los medios de control y de asesoramiento y asistencia técnica a los productores, y montando una

nueva burocracia, infradotada, difícil de franquear por sus usuarios. Todavía hay Comunidades en las que hay que esperar un año a que te visite el técnico correspondiente cuando lo solicitas, lo que hace que un porcentaje bastante considerable de la gente que se da de alta y aparece en las nuevas estadísticas, haya causado baja al año de su afiliación o, simplemente, se desentienda de su integración en la AE.

Ante el dilema de un sector que no tiene medios propios para sostener la infraestructura que exige una Denominación Genérica de Calidad, que le ha sido, sin embargo, reconocida legalmente, y una Administración que a su vez no quiere emplear los recursos que necesita ese sector para que sus productos sean creíbles y no se desprestigien, algunas Comunidades parece ser que optan por descansar los organismos de control y certificación en el sector privado, para que estos sean pagados por cada usuario de los mismos. La polémica entre la eficiencia de lo público y lo privado nos podría llevar muy lejos. Seguramente serán más eficientes los equipos de control privados, aunque en algunas Administraciones haya técnicos de gran prestigio, pero la independencia y neutralidad de esos controles siempre estaría más garantizadas por las instituciones públicas. Para muestra véanse las broncas, las guerras jurídicas y el desprestigio progresivo en el que van cayendo algunas Denominaciones "históricas" y sus Consejos Reguladores ("guerra del cava" entre las grandes familias productoras en Cataluña, la Denominación de vinos de Rioja denunciada por organizaciones agrarias por llevarse uvas de Extremadura y Castilla la Mancha etc.).

La AE (como cualquier otro sector productivo) no está vacunada contra la picaresca y las corruptelas. En la memoria de los más veteranos del sector está cómo algunos técnicos, más o menos vinculados a asociaciones u organizaciones concretas que se decían sin ánimo de lucro (pero luego tenían sus empresas comerciales interpuestas), miraban las explotaciones y los productos con mayor o menor "rigor", según fueran a ser comercializados o no por ellas.

Lo ideal sería que La Administración, desde el ámbito de la UE, hasta la Administración Central de cada país, pasando por la Autonómica e incluso la Local, en buena coordinación se plantearan con generosidad la creación, en colaboración con el sector, de toda una infraestructura de apoyo técnico, jurídico y administrativo y de control productivo, que haga posible un salto cualitativo y cuantitativo de este sector, por el carácter benefactor que la AE aporta a la producción y elaboración de los alimentos, así como al medio ambiente y a la conservación de los recursos naturales. Esta sería la prueba definitiva de que la Europa Comunitaria cree en serio en la AE y es consciente de que, como sector, carece de los medios necesarios para gestionar una Denominación de Calidad con la seriedad que a ésta le es exigible. Pero de ello hablaremos más adelante.

5. - EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LOS DATOS BÁSICOS DE LA AE

Es claramente perceptible que en los últimos años los consumidores están cada día mas preocupados por la calidad de los alimentos. Que estos sean sanos, nutritivos y seguros, y que su etiquetado sea transparente y fiable, es la principal exigencia de la ciudadanía y de las organizaciones de consumo. Ello permite comprobar que aumenta cada día el interés por los productos procedentes de la Alimentación Ecológica. Sin embargo, hay todavía una diferencia sustancial en la demanda de los mismos entre España y otros países de la UE.

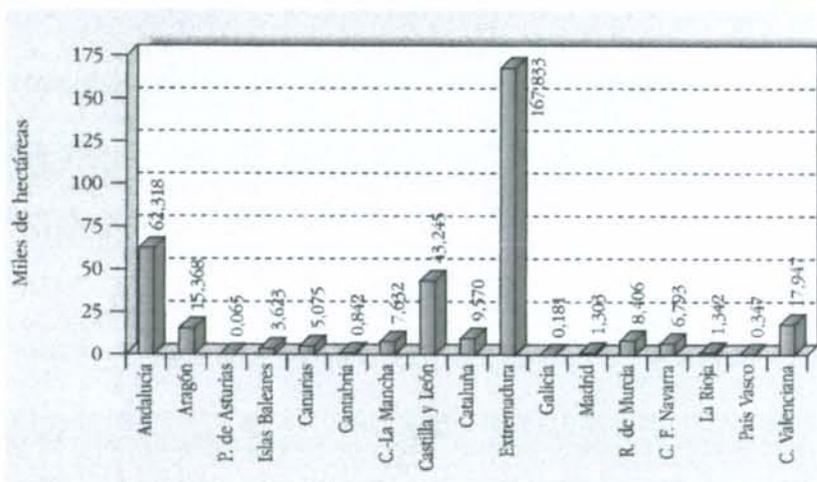
En Europa los productos procedentes de éste sector aumentan a un ritmo del 40 por ciento anual, ocupando un espacio del 3 por ciento de todo el comercio alimentario de la Unión Europea, en la que la superficie dedicada a la agricultura y ganadería ecológica se triplicó entre 1993 y 1997, situándose en los 2,2 millones de hectáreas.

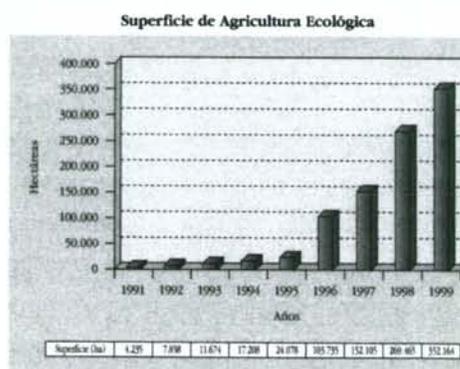
En España, según datos estadísticos de 1999, elaborados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, la superficie cultivada de agricultura y ganadería ecológica aumentó un 30 por ciento, alcanzando las 352.164 hectáreas, lo que supone también un incremento en el número de productores del 59 por ciento y de comercializadores del 32 por ciento. Sin embargo, este tipo de explotaciones agrarias en España representa sólo el 1,7 por ciento de la superficie de cultivo agrícola, mientras que la media comunitaria constituye el 2,2 por ciento. Pero quizás el dato más relevante en cuanto al mercado de la AE en nuestro país es que el 90 por ciento de la producción va destinado a la exportación, sobre todo a Alemania. Ello permite comprobar lo lentamente que evoluciona el consumo de estos productos en España.

Nº OPERADORES Y SUPERFICIES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA EN 1999

Comunidad Autónoma	Productores	Elaboradores	Importadores	Total Operadores	Superficie total inscrita (ha)
Andalucía	2.489	77	-	2.566	62.318,13
Aragón	167	30	-	197	15.638,42
Principado de Asturias	25	5	-	30	64,75
Islas Baleares	117	10	-	127	3.623,40
Canarias	269	31	-	300	5.075,40
Cantabria	61	1	-	62	842,05
Castilla-La Mancha	159	30	-	189	7.632,12
Castilla y León	191	16	-	207	43.245,34
Cataluña	318	103	1	422	9.570,00
Extremadura	6.743	14	-	6.757	167.833,31
Galicia	67	16	-	83	181,85
Madrid	42	18	-	60	1.303,60
Región de Murcia	324	16	-	340	8.406,60
Com. Foral de Navarra	163	44	1	208	6.793,10
La Rioja	52	27	-	79	1.342,00
País Vasco	52	13	-	65	347,19
Comunidad Valenciana	573	75	1	649	17.947,00
TOTAL NACIONAL	11.812	526	3	12.341	352.164,26

SUPERFICIE AGRICULTURA ECOLÓGICA (Ha.) EN 1999 Distribución por Comunidades Autónomas





Fuentes Ministerio de Agricultura

6. - UN HITO IMPORTANTE PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Los días 10 y 11 del pasado mes de Mayo de 2001 se celebró en Dinamarca la Conferencia Europea de Alimentación y Agricultura Ecológica de Copenhague, con una nutrida representación de los principales países europeos (la Administración española no estuvo representada) y gran diversidad de organismos internacionales de todo tipo. El principal objetivo era plantear la elaboración de un Plan de Acción Europeo que lleve a la AE a las cotas de implantación y desarrollo que exige la situación agroalimentaria europea, tras los escándalos sucesivos que se vienen produciendo en este sector y la situación de inseguridad creada, que hace que los consumidores estén cada día más preocupados por la alimentación y por el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente.

Algunos tenemos ya motivos sobrados para no conceder a ninguno de estos grandes eventos poderes mágicos ni resultados inmediatos. Pero hay que reconocer que la situación actual de la agricultura y la ganadería es preocupante, y que esta Conferencia no ha sido una reunión sólo de ecologistas o militantes de la AE, sino que ha estado auspiciada por personas con grandes responsabilidades en la UE, en los gobiernos de algunos países importantes de la Europa Comunitaria y en otros organismos de la agricultura y el medio ambiente.

Antes de hacer algunas consideraciones sobre el alcance que pueda tener este acontecimiento hay que dejar constancia del documento elaborado como llamada a los Gobiernos e Instituciones de la UE.

"DECLARACIÓN DE COPENHAGUEN SOBRE ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Al firmar esta declaración de la Conferencia Europea sobre "Agricultura y Alimentación Ecológica: Hacia una Cooperación y Acción en Europa", durante los días 10 y 11 de Mayo de 2001, en Copenhague (Dinamarca) queremos destacar lo siguiente:

-La AE es una importante herramienta, que contiene un potencial importante para contribuir a resolver simultáneamente un amplio espectro de problemas relacionados con la producción de alimentos, el medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.

La agricultura y la alimentación ecológica se están convirtiendo en la mayor oportunidad para los productores ecológicos en Europa, debido a la creciente demanda de los consumidores por este tipo de productos ecológicos certificados. Esta es una precondición para desarrollar un mercado de alimentos ecológicos y conseguir ingresos para los agricultores.

La agricultura y la alimentación ecológica deben desarrollarse más en Europa.

Las experiencias en diferentes países en Europa demuestran que el desarrollo de la agricultura y la alimentación ecológica han sido facilitados por planes de acción estratégicos elaborados y desarrollados en su conjunto por el sector público y privado, incluyendo a consumidores, agricultores, productores, distribuidores, ong's, investigadores y otros actores importantes.

Para facilitar esta cooperación y la ejecución de las acciones a nivel de Europa, la conferencia hace un llamamiento al Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y los Gobiernos de los países Europeos para asegurar que el proceso hacia ese Plan de Acción Estratégico Europeo sea aplicado.

En los próximos dos años este plan debería de:

-Analizar las barreras y el potencial para un mayor desarrollo de la producción, elaboración, comercio y consumo de productos ecológicos en Europa.

-Presentar una estrategia generada en el consenso y basada y orientada en el mercado, que involucre a todos los actores de una Europa global, incluyendo a la Comisión Europea y los Gobiernos Nacionales, consumidores, agricultores, productores, distribuidores, ong's, investigadores y otros actores.

-Cubrir todos los aspectos concernientes al desarrollo de la agricultura y alimentación ecológica, incluyendo las áreas de protección al medio ambiente, bienestar animal, comportamiento del consumidor, desarrollo de mercados, seguridad alimentaria, calidad de los alimentos, normativas, certificación y etiquetado, investigación y comercio internacional.

-Analizar las relaciones entre las oportunidades para el mayor desarrollo de la agricultura y la alimentación ecológica y la Política Agraria Común (PAC) y otros acuerdos internacionales, incluyendo a la OMC y el Codex Alimentarius.

Durante la Conferencia esta Declaración fue firmada por.

Austria: Mr. Wilhem Molterer, Ministro Federal de Agricultura, M.A. y Protec. Agua

Dinamarca: Ms. Ritt Bjerregaard, Ministra de Aliment. Agric. Y Pesca

Estonia: Mr. Ivare Padar, Ministro de Agricultura

Alemania: Ms. Renate Künast, Ministra Fed. Protec. Consum., Nutrición y Agricult.

Grecia: Mr. Evangelos Argyris, Viceministro de Agricultur.

Irlanda: Mr. Noel Davern, Ministro de Estado, Ministro de Agricultura

Lituania: Mr. Mindaugas Kuklerius, Viceministro de Agricultura

Noruega: Mr. Bjarne Hakon Hanssen, Ministro de Agricultura

Suiza: Mr. Manfred Bötsch, Director Ofic. Federal Agricultura

Suecia: Ms. Margareta Winberg, Ministra de Agricultura

Holanda: Mr. C.J. Kalden, Director Gral. Mº de Agricultura, Naturaleza y Pesca

Reino Unido: Mr. Elliot Morley, Ministro Junior, Agricultura

Comité de Agric. O de la UE (COPA) Mr. Peter Gaemelke, Vicepresidente

Comunidad de Consumidores de la UE (Euro Coop) Maria Gardfjell

Oficina Europ. Medio Ambiente (EEB) Mr. Gijs Kuneman (Coord. Agricult.)

Feder Intern Mov Agr. Ecol. (IFOAM) Mr Gunnar Rundgren, Presidente

Lógicamente, la Conferencia Europea de Alimentación y Agricultura Ecológica de Copenhague no se ha quedado en esta Declaración. Sus trabajos han sido exhaustivos y suponen toda una serie de recomendaciones a las Instituciones de la Unión Europea y a los Gobiernos de sus respectivos países para comprometerse con el Plan de Acción Europeo que proponen. Por la importancia del trabajo que han desarrollado, que puede ser la pauta por donde van a discurrir los acontecimientos para este sector en Europa me parece de gran interés ofrecer a continuación este resumen de la citada Conferencia, realizado por la Asociación Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

RESÚMEN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES Y PRINCIPIOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN EUROPEO

I- POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) - Objetivo General:

Convertir la AE en un elemento central de la futura reforma de la PAC

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- La contribución positiva de la AE al desarrollo rural.
- Revisar impactos de las medidas existentes sobre la AE.
- Potenciar el desarrollo rural, con las medidas ahora subutilizadas.
- Multifuncionalidad y complementariedad que precisa una integración genuina.

- Eliminación de los puntos críticos de la producción de los agricultores ecológicos.
- Cambiar las ayudas a la producción por medidas para el desarrollo rural.
- Evaluar instrumentos alternativos (Impuestos, Ecotasas, VAT).

II.- MEDIO AMBIENTE. Objetivo General:

Los impactos beneficiosos sobre el medio ambiente proporcionan la justificación central para apoyar la AE como un bien público (multifuncionalidad).

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Potencial para una mayor ampliación de su contribución, incluyendo las relaciones con las medidas específicas agroambientales.
- Asegurar la compatibilidad de la AE y otras medidas.
- Necesidad de desarrollar normativas y regulaciones apropiadas.
- La AE debe convertirse en un elemento central de los Programas Ambientales. (Natura 2000, Biodiversidad, ESDP).
- Exigencia de requerimientos medioambientales mínimos a cumplir por las fincas convencionales.
- Restringir o desestimular el transporte a largas distancias, sobre todo en animales vivos.

III.-ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. Objetivo General:

Estimular las actividades de comercialización y elaboración como parte de un desarrollo justo y ordenado del mercado (ejemplos como Dinamarca y Holanda).

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- El mercado no es el único mecanismo base para impulsar la AE.
- Precio justo para los productores.
- Promoción genérica de los productos ecológicos.
- Desarrollo de normativas respecto a calidad, elaboración y criterios para el uso de aditivos.
- Apoyo financiero para las iniciativas de elaboración y comercialización con enfoques innovadores, dirigidas a superar las barreras de la elaboración en pequeña escala y en la finca.
- Involucrar a los fabricantes de alimentos, como elaboradores.
- Cooperación en el desarrollo de la cadena de suministros.

IV.- CONSUMIDORES. Objetivo General:

Ampliar la confianza de los consumidores y la comprensión, percepción y reconocimiento de los alimentos y productos ecológicos y otros aspectos del consumo.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Mejorar el etiquetado (nacional y europeo) y la comunicación.
- Disminuir el riesgo de confusión de las normas intermedias.
- Involucrar a los consumidores en el diálogo y elaboración de normativa.
- Mejorar la comprensión de las características de los consumidores (necesidades y motivación).
- Establecimiento de Programas de educación pública.
- Fortalecer la relación entre los consumidores y productores.
- Reconocer y trabajar con el enfoque de género.
- Acceso a productos ecológicos para grupos de bajos ingresos.

V.- COMERCIO. Objetivo General:

Eliminar barreras para el comercio dirigido a la sostenibilidad (local/global) y en los aspectos de comercio justo.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Incrementar la confianza y credibilidad a través de la transparencia de la cadena de suministros y el control efectivo.
- Ayuda al desarrollo de la infraestructura, con legislación adecuada y servicios de información.
- Necesidad de tener buena información y estadísticas de mercado.
- Establecer principios indicadores para un comercio justo y sostenible.

VI.- NORMAS Y REGULACIONES. Objetivo General:

Desarrollar y adaptar normas y regulaciones para proteger y reflejar los objetivos y principios de la AE.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Aumentar el involucramiento de los actores en el establecimiento de normas y el desarrollo de las regulaciones.
- Aumentar las opciones para una regulación regional flexible.
- Mejorar las interconexiones con la investigación que permite una mayor base para establecer normativas.

- Extender el espectro de los productos cubiertos por las regulaciones.
- Importancia de la equivalencia y el papel de la acreditación de IFOAM.
- Incrementar la colaboración en el desarrollo de las normas, la inspección y el control.

VII.- INVESTIGACIÓN. Objetivo General:

La investigación y las iniciativas de diseminación de la información asociada son esenciales para el conocimiento intensivo del sector de la agricultura y la alimentación.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Incrementar las prioridades de investigación en AE, a nivel nacional y europeo.
- Destacar la alta calidad de la investigación cubriendo el desarrollo y evaluación de la AE.
- Integración de diferentes actores en la investigación.
- Fondos UE y procedimientos de evaluación separados para la AE.
- Mejorar la coordinación a nivel europeo y nacional de las instituciones y programas de investigación.

VIII.- AMPLIACIÓN A LA EUROPA DEL ESTE. Objetivo General:

Desarrollo de un Plan de Acción Regional para los países de la CEE, dentro del contexto del Plan de Acción Europeo, que responda a su situación específica.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Hacer las reservas presupuestarias correspondientes.
- Desarrollo inmediato de la armonización de las regulaciones de la UE.
- Desarrollo del mercado local o doméstico.
- Instrumentos económicos de apoyo.
- Crear capacidad institucional.
- SAPARD y otras políticas, que incluyan la resolución de las contradicciones entre diferentes políticas.

IX.- ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN EUROPEO. Objetivo General:

El proceso debe ser interactivo con una integración plena de los diferentes actores así como de las instituciones regionales, UE y nacionales.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Dirigido al desarrollo de la AE.

- Con un análisis detallado de la situación actual de la AE y los obstáculos para su desarrollo.
- Debe evaluar y aprender de las experiencias nacionales existentes de planes de acción puestos ya en práctica (países nórdicos).
- Debe existir un cuerpo representativo con un apoyo administrativo.
- Con fondos realistas para el desarrollo del proceso y las acciones subsecuentes.
- Se necesita asegurar un rol de colaboración y apropiación adecuados del UE y otras instituciones.
- Crear capacidad institucional e interacción con las políticas y estructuras convencionales.
- Acomodarse a la naturaleza dinámica del concepto ecológico.

X.- CONTEXTO POLÍTICO. Objetivo General:

El desarrollo del Plan de Acción Europeo debe tener en cuenta otras iniciativas de políticas (agrarias) internacionales existentes y estar plenamente integrado en ellas, donde sea apropiado.

Recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta:

- Revisión intermedia de la Agenda 2000.
- Negociaciones de ampliación con países CEE.
- Reforma de la PAC 2007.
- Negociaciones de la OMC.

Como puede comprobarse en este resumen están todos los elementos de reflexión que afectan a la AE y que han de ser seriamente abordados por las Instituciones de la UE, junto con el movimiento organizado del sector de los productos ecológicos, representados por IFOAM, así como otros interlocutores claramente afectados e interesados por él, como son los consumidores, los sindicatos, etc.

Si el Consejo de Ministros y la Comisión Europea, así como los Gobiernos de los distintos países comunitarios quieren demostrar que están dispuestos a considerar seriamente la crisis agroalimentaria desatada tras los últimos acontecimientos, dioxinas, vacas locas, fiebre aftosa, antibióticos, etc. deben demostrar que están dispuestos a favorecer la reconversión sincera hacia una producción ecológica de los alimentos, a un ritmo más importante que el que hasta ahora se ha venido haciendo. Y todo el mundo sabe que ésta no puede ser abordada por un sector en clara desventaja con la situación y los recursos que hasta ahora se dedican a la agroalimentación convencional, química, intensiva o como queramos llamarla.

Seguir legislando a "cuenta gotas", dedicando escasos recursos a la investigación.

Y a la formación de técnicos, o queriendo despachar a la AE con ridículas ayudas en programas indirectos, tutelados muchas veces por gentes que no creen en este modelo

alimentario, supondría mantener una situación en la que no se pasa de la propaganda y del crecimiento controlado de un sector al que se teme más que se desea.

Por todo ello resulta esperanzador que personas y entidades del nivel de las que han promovido la Conferencia de Copenhague, pongan sobre la mesa este Plan de Acción Europeo, ya que se entiende que varios Ministros de los principales países comunitarios no deben ir por libre y, de alguna manera, estarán expresando la preocupación y el interés de sus Gobiernos por favorecer un proceso ordenado pero firme de crecimiento y reconversión hacia la agricultura y la alimentación ecológica.

El movimiento de la AE, capitaneado internacionalmente por IFOAM, no debe bajar la guardia sabiendo los antecedentes que nos preceden. Junto a los demás interlocutores interesados en esta reconversión debe emplear todas sus fuerzas en poner fechas a un calendario al que se resistirán sin duda los grandes lobbies que tanto influyen en los Gobiernos y en las Instituciones de la UE, para que todo esto se traduzca en respuestas concretas y medidas que permitan el cambio de una situación alimentaria escandalosa y preocupante para los ciudadanos europeos.

7.- CONSIDERACIONES PARA UNA ESTRATEGIA DE LA AE EN ESPAÑA.

Como ya hemos hecho referencia y puede percibirse en los múltiples documentos generados por los protagonistas de la AE en España, este movimiento ha estado marcado desde el principio por una diversidad de actores, asociaciones y entidades no exentas de conflictividad. La propia complejidad de la práctica de este modelo agralimentario, la diversidad de papeles y de roles que se juegan dentro de él (agricultores, elaboradores, comercializadores, investigadores, técnicos, consumidores, y hasta las administraciones, etc.), la percepción no siempre clara que del mismo se tiene en los medios informativos, en la opinión pública y, por qué no decirlo, los distintos intereses económicos y los afanes de protagonismo y las luchas de poder dentro de él, han sido y son, como en todo grupo humano, una fuente constante de conflictos no siempre bien resueltos.

Crear que por el mero hecho de promover y propagar una agricultura más equilibrada y respetuosa con el medio ambiente, las personas que a ella se entregan son mejores que las que defienden sistemas más agresivos, no siempre se corresponde con la realidad. Desde el momento en que este movimiento se convierte en un sector económico con ciertas perspectivas sus componentes empiezan a someterse a las mismas tensiones y realidades que la sociedad en la que están inmersos genera a los distintos sectores sociales. Tensiones que son muchas veces estimuladas por quienes ven un peligro en la AE, y por un mercado enormemente competitivo, controlado por grandes grupos de presión en el que impera la moral del “todo vale” con tal de sobrevivir.

Han pasado ya varias décadas en las que ha habido bastantes más predicadores y divulgadores de la AE que productores reales que hicieran creíble la alternativa. Es cierto que sin el aporte teórico y el apoyo técnico de mucha gente competente y desprendida, muchos agricultores no habrían podido avanzar en sus explotaciones. Pero, igualmente cierto es que sin la práctica y el riesgo asumido por éstos, muchos de los técnicos y expertos tampoco habrían podido avanzar en sus investigaciones y experiencias técnicas. El equilibrio y la aceptación mutua de estos dos colectivos, así como la implicación también en los riesgos de la tarea productiva y en el protagonismo a jugar dentro del sector haría que todo funcionara mucho mejor en el futuro.

Las Administraciones, que han tenido un acercamiento tardío a este sector, al que está claro que no apoyan como le corresponde, deberían ser más humildes en el papel que han de jugar dentro de él. No deberían rivalizar en protagonismos, ni competir entre ellas con estadísticas triunfalistas, ni forzar clientelismos políticos entre sus promotores. Sí deben, sin embargo, cumplir con su función controladora de la normativa en la que éstos están inmersos, sin excederse en la burocracia, y estimular el crecimiento sincero y creíble de este sector.

Las organizaciones profesionales agroalimentarias, que viven un serio conflicto interno al empezar a defender timidamente la AE, mientras la gran mayoría de sus afiliados están en la agricultura convencional, deben plantearse con rigor los pasos hacia una reconversión que tendrá que producirse irremediamente. Y en vez de defender un doble discurso oportunista, más atento a las subvenciones que al conocimiento práctico de la AE, deben intervenir activamente en la consecución de los medios necesarios para que crezca entre sus propios miembros la posibilidad de incorporarse a esa reconversión. Con los plazos y las condiciones que la complejidad del asunto requiere, pero sin doble juego.

Y algunas organizaciones de consumidores, que a veces apagan fuegos en crisis alimentarias tan escandalosas como las sucedidas recientemente, también deben implicarse a fondo con este sector, ya que la unidad de objetivos entre los agricultores ecológicos y los consumidores debe ser total.

Hechas estas consideraciones generales, seguramente compartidas por todos, pero que tal vez no esté de más recordar, quiero resaltar que en los últimos años se han celebrado eventos importantes en el sector de la AE, de los que como muestra podemos citar varios, sin contar las Ferias y Muestras, desde Biocultura a las más pequeñas ferias y exposiciones locales, cada día más implantadas por todo el país.

-IV Congreso de SEAE (Sociedad Española de AE) de Córdoba (21-23 de Septiembre de 2000):

“El Estado de la Investigación en AE”.

-Encuentro de Trabajo en La Peira (Febrero de 2001) de las Asociaciones de Agricultura Ecológica de España:

“Desarrollo y Fortalecimiento del Sector de la AE en el Estado Español”.

-III Foro por un Mundo Rural Vivo: Navares de las Cuevas(Marzo –2001)

“Volver a la Tierra.”

-Jornadas sobre Semillas Ecológicas: Mas de Noguera (Junio-2001):

FANEGA (Fed. De Asociaciones de AE).

Sin embargo, a pesar del crecimiento experimentado en el sector, cuyas cifras oficiales hay que tomarse con todo tipo de cautelas, ya que expresan una desproporción descomunal entre productores y tierras destinadas al cultivo ecológico, con relación a la producción final, el sector sigue funcionando como un movimiento con cierta capacidad de generar papel y documentos de todo tipo. Eso está muy bien, pero no tiene la misma fuerza a la hora de interesar a los productores a ingresar en sus filas.

Seguramente, si se emplearan mayores esfuerzos en tomarse en serio la necesidad de organizarse como sector productivo, éste sería mucho más respetado tanto por las instituciones agroalimentarias, como por los mismos productores, consumidores y opinión pública en general. Y ello no tiene por qué estar reñido con la pluralidad de asociaciones y entidades de todo tipo que animen y propaguen la razón de ser de la AE y divulguen todo lo relativo a ella. Bien entendido que sin hacer de ello una religión llena de dogmas o de liturgias que haya que imponer a nadie, como a veces ha sucedido.

La tarea sabemos que no es fácil. A nadie se le escapa que existen dentro de este sector, como en cualquier otro, intereses no siempre coincidentes. Por encima de las proclamas y de las reflexiones teóricas y de principio, han surgido toda una serie de expectativas y de intereses que hacen que algunas asociaciones y organizaciones productivas y comerciales quieran tener sus propios mecanismos e instrumentos de control, que les proporcionen la mayor fuerza posible dentro de él y ante las Instituciones que controlan los aspectos legales y administrativos y, sobre todo, las ayudas a la producción y a proyectos concretos.

Sin embargo, y a pesar de la poca disposición que la Administración Central muestra hacia el impulso de la AE en España, buena muestra de ello es su reciente y ya “famoso” Real Decreto 506/2001, y de la heterogénea actitud de las Administraciones Autonómicas, que en conjunto se ocupan más de la imagen que del apoyo sincero a la producción ecológica, es obligado hacer una reflexión final sobre cómo creemos que van a discurrir los acontecimientos para la AE en nuestro país. Y esta reflexión debe hacerse de una forma autocrítica, que tenga en cuenta el marco comunitario europeo en que nos movemos, y las debilidades de un sector en el que van

a entrar nuevos productores y operadores que, aunque no hayan estado presentes en todo el proceso seguido hasta aquí, entrarán con toda legitimidad en la agroalimentación ecológica, con planteamientos empresariales y, en no pocos casos, con medios técnicos, económicos y financieros, que les permitirán muchas veces hacer las cosas mejor por disponer de lo que la gente más humilde y pionera no ha tenido hasta aquí. Podrá hablarse de oportunismo y de acudir a una actividad cuando esta empieza a ser rentable, pero si se ajustan a la "legislación ecológica" habrá que decir finalmente que bienvenidos sean.

Quiero decir con esto que los productores ecológicos, en cualquier escala en que se muevan, van a estar obligados a estudiar bien sus proyectos y a adoptar criterios empresariales, que no tienen por qué estar reñidos con el modelo que se defiende, pero que les van a ser exigidos por las Administraciones y por las entidades financieras, a fin de comprobar su viabilidad técnica y económica antes de concederles las ayudas y los créditos necesarios para su realización, sea de ampliación de la actividad que tienen, o sea para nuevas explotaciones o industrias. Puede que a los productores de muy pequeña escala, si además tienen un mercado directo o próximo, esto les afecte menos, pero sin duda afectará a una gran mayoría del sector, a la que ya no le vale moverse con las "bondades del sistema que defienden" para lanzarse a un mercado en el que los distribuidores también intentarán llevarse la mejor parte del negocio.

8. - LÍNEAS PREVISIBLES DE DESARROLLO FUTURO DE LA AE

Productores pequeños y agricultura familiar

Por una parte, y según mi criterio, podrán sobrevivir y crecer los productores pequeños que necesiten pocos recursos de capital, se autoabastezcan, al menos en parte, de las materias primas que necesitan y controlen su propio mercado o formen parte de redes comercializadoras competentes a las que estén seriamente vinculados. Este grupo es sin duda el que más sentido daría a la AE, aunque la PAC, hasta hoy, no ha hecho más que favorecer la expulsión de los pequeños agricultores y de las unidades familiares agropecuarias hacia otros sectores. Sin embargo, mucho me temo que sigan desapareciendo muchos de estos pequeños agricultores que no gocen de las condiciones que he señalado.

Pequeñas y medianas empresas agrícolas

Como en el caso anterior han de conectarse a redes de comercialización serias y solventes, especializando todo lo que puedan sus producciones. O bien desarrollando su propia capacidad de comercialización de manera que se garanticen de modo razonable la venta de sus productos. Ello, unido a unas previsiones financieras ajustadas a su volumen de actividad. Y sin olvidar que la dependencia excesiva de las Grandes Superficies, salvo que estén muy bien amarradas (todos

sabemos lo difícil que es eso), les haran muy vulnerables si no tienen una red paralela de clientes propios. El desarrollo de las cooperativas de consumo ayudará mucho a estos dos sectores, pero este movimiento todavía es muy pequeño en nuestro país.

Empresas especializadas de nueva creación

Este tipo de empresas va a surgir de promotores agroalimentarios expertos, muchas veces vinculados a grupos concretos alimentarios, que dirigirán su actividad hacia productos ecológicos claramente demandados, para los que tendrán concertados su espacio comercial y previsto su desarrollo técnico y financiero, así como el equipo humano necesario para su realización.

Ya hay experiencias en marcha en nuestro país de este perfil y en este momento se estudian diversos proyectos agrícolas, ganaderos e industriales de cierta envergadura.

Grupos cooperativos de gran nivel

Existen en nuestro país algunos grandes grupos cooperativos que podrían abordar con éxito iniciativas de producción ecológica, tanto en cultivos y ganadería como en elaboración industrializada de esta gama de productos. De hecho ya han iniciado algunas experiencias en vinos, aceites, conservas etc. Pero todo ello de forma aún muy incipiente, ya que a las grandes cooperativas les sucede como a las organizaciones agrarias: la mayoría de sus socios y productos están en la agricultura convencional y ello comporta un cierto nivel de conflictividad interna. Aparte de del hecho de que los grupos importantes del cooperativismo español no se hayan caracterizado por su interés y sensibilidad por lo ecológico.

De todas formas aquellos grupos que tienen una gran estructura y cierto grado de comercialización propia, pueden ir dando pasos progresivos de especialización en este sector, con grandes posibilidades de éxito.

Experiencias individuales de ocio y trueque

Existe en nuestro país un alto número de personas con cierto nivel económico y técnico que disponen de propiedades que suelen utilizar como segundas residencias cada vez más implicadas en experiencias de huerto ecológico (a veces también granja) que sin pretender rentabilidades económicas (al menos en principio), se autoabastecen de este tipo de productos, junto a sus familiares y amigos, llegando incluso a realizar intercambios de productos entre ellos, aunque no consten en los censos de la producción ecológica al no perseguir objetivos comerciales.

Este grupo me parece cada día más interesante y creciente, y podría animar fuertemente al sector de la AE, no ya por los productos que aporten al consumo, sino por la relevancia de sus promotores y la capacidad de difusión que pueden desarrollar como actividad secundaria y de ocio de muchos profesionales, que pueden encontrar en estas actividades un grado importante de placer y motivación en el que meter parte de sus ahorros y de su tiempo.

Existe una iniciativa para crear una gran asociación en la que este grupo importante de defensores de la AE pueda fomentar el intercambio y colaboración entre sus promotores. Ello podría poner en valor cada día más el que las propiedades rústicas y de segunda residencia se orienten hacia actividades de este tipo, lo que influiría sin duda en una mayor divulgación de la AE.

9. - CONSIDERACIONES FINALES

Es difícil determinar cual va a ser el ritmo que la UE quiera imprimir hacia una reconversión profunda del sector agroalimentario hacia la AE. A pesar de la reciente reunión de Copenhague, en la que altos responsables de agricultura de los principales países comunitarios se ha comprometido a desarrollar ese "Plan de Acción Estratégico para el Desarrollo de la AE" que hemos comentado anteriormente, conviene no olvidar que los grupos más fuertes del sector de la agricultura y alimentación industrial e intensiva, cuyo poder e intereses son de todos conocidos, harán cuanto pueda por controlar, a través de sus lobbies, ese proceso de reconversión, ralentizando todo lo que puedan su desarrollo. Lógicamente, entre sus objetivos estará intervenir en ese proceso de cambio, participando directamente en aquellas actividades que ofrezcan claras líneas de negocio, e indirectamente en aquellas cuya rentabilidad sea más baja o dudosa, en las que utilizarán a terceros. Pero, en cualquier caso, no van a permitir ser desalojados de un sector de enormes dimensiones, del que conocen todos los entresijos, al tiempo que disponen de todos los medios técnicos, económicos y financieros, para seguir liderándolo, aunque para ello haya que superar los conflictos terminológicos (BIO) y teñirse progresivamente de verde, acatando una legislación en la que han influido (frenando y poniendo obstáculos) y seguirán influyendo cuanto les sea posible.

En nuestro país, aun cuando hay condiciones privilegiadas en muchas zonas para el desarrollo de este sector, los actuales responsables de la política agroalimentaria no están especialmente sensibilizados e interesados, al menos hasta aquí, en acelerar este proceso. Por ello será necesario forzar un debate intenso sobre la necesaria reconversión hacia la AE, en el que habría que ser capaces de implicar a personas relevantes del mundo de la ciencia y la cultura que sean especialmente sensibles a la crisis alimentaria actual, con cuya presencia se pueda influir más fuertemente ante la opinión pública y ante las propias instituciones que han de hacer posible este cambio.

También sería importante conseguir que algunas instituciones financieras, ahora que están cada vez más preocupadas por "patrocinios verdes", más bien de fachada, se comprometieran

en la financiación de proyectos agroalimentarios ecológicos, aunque habrá que tener bien presente que para conseguir este objetivo los proyectos que aspiren a esta financiación deben estar muy seriamente planteados.

Por último, el sector de la AE debe dejar a un lado diferencias y conflictividades, y hacer compatible su discurso teórico con propuestas de planes locales, regionales (Andalucía y Castilla la Mancha parece que ya están elaborándolos) e incluso a nivel de todo el Estado, seriamente estudiados para que puedan ser tenidos en cuenta por las distintas Administraciones.

Y los distintos interlocutores que acabamos de enumerar, agricultores individuales y familiares, pymes, empresas especializadas, grupos cooperativos y experiencias de ocio y trueque, que van a estar presentes en este proceso, aparte de estar organizados lo mejor que puedan, deben prepararse también para coexistir y participar en una estrategia conjunta, en la que cada uno tendrá el papel que su dinamismo y capacidad organizativa les permita en un proceso de reconversión que será largo, y no va a estar exento de tensiones y conflictividades.

Uno de los objetivos de esta estrategia conjunta debe ser exigir respuestas y compromisos concretos a los partidos políticos, en las próximas contiendas electorales, desde las municipales y regionales, hasta las generales y europeas. Estas propuestas deberían concretar acciones en los distintos niveles, que las formaciones políticas deberían llevar en sus programas. Se nos ocurren éstas a título orientativo:

A nivel municipal:

Si existe patrimonio agropecuario (muchos ayuntamientos lo tienen), decir qué parte de éste están dispuesto a incorporar a la AE y bajo qué forma de explotación, fomentando si es posible la agricultura familiar y asociativa, o proyectos empresariales públicos, privados o mixtos, que estén bien concebidos y cuya viabilidad resulte razonable.

Así mismo, que digan si están dispuestos a destinar algún porcentaje del presupuesto municipal a esta actividad, así como a colaborar en la gestión financiera para la puesta en marcha de proyectos locales.

En los programas de financiación europea en los que participen (Leader, Proder etc.), deben decir si están dispuestos a priorizar las iniciativas de la AE.

Y también es importante que destinen apoyos técnicos y administrativos al servicio de los productores y transformadores locales de los alimentos ecológicos, en la medida de sus posibilidades y de la demanda que este sector genere en cada municipio.

A nivel autonómico:

Deben contestar a las mismas cuestiones que se plantean a nivel municipal, además de estas otras:

Reforzar la asistencia técnica y administrativa destinada a la Denominación de AE y su Consejo Regulador.

Crear organismos de investigación y desarrollo técnico del sector.

Destinar recursos y programas propios a la divulgación y fomento del consumo de productos procedentes de la AE.

Destinar recursos económicos y financieros propios para estimular el desarrollo y extensión de la AE en cada región.

Concretar un Plan Estratégico de Desarrollo de la AE en la Comunidad, realizado en colaboración con todos los interlocutores del sector, en el que se concreten los horizontes de actuación, debidamente cuantificados y concretados en el tiempo y el espacio.

A nivel de Gobierno

Seguimiento estricto de las directrices y reuniones que se promuevan para el desarrollo de la AE en la UE (actualmente España ni asiste a algunas de las reuniones más importantes de este sector, o legisla a la contra de la normativa europea, como ha sucedido con el tristemente famoso Real Decreto 506/2001)

Establecer un objetivo mínimo de superficie y producción agroalimentaria ecológica en un horizonte de tiempo determinado, que guarde relación con los países más avanzados de la UE.

Destinar recursos económicos y financieros especiales al desarrollo de éste sector, hasta la puesta en marcha de un Plan de Acción Especial, coordinado con el que va a realizar la UE.

Dotación de unidades técnico-administrativas de orientación, apoyo y asistencia a los productores y transformadores del sector.

Potenciación de los organismos de investigación y experimentación para la AE.

Desarrollar una nueva política de compras en las instituciones del Estado (Colegios, Cuarteles, Hospitales, Residencias, etc.), en las que se incluya el consumo de alimentos ecológicos, priorizados en algunos sectores concretos por su relación con la salud.

Reorientación de los fondos europeos, estatales y autonómicos hacia programas de desarrollo rural, en los que el impulso de la AE se concrete y cuantifique debidamente.

Realización, finalmente, del Plan de Acción Especial para el desarrollo de la AE en España, en consonancia con el que realice la UE.